



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2301C00003343**

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia **23DOM02114A0OR00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-142** de ANCE, y con base en el(los) informe(s) de prueba(s) No(s): **2023LAB-ANCE00834**, se otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular (Solicitante): **ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

RFC: **IE0890214JPA**

Nombre genérico:	LAMPARA TUBULAR DE LEDS
Tipo(s):	NINGUNO
Subtipo(s):	NINGUNO
Marca(s):	TECNOLITE
Categoría:	NUEVO
Esquema:	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal:	AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES, MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO
Bodega(s):	AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO
País(es) de Origen:	CHINA
País(es) de Procedencia:	CHINA
Fracción(es) arancelaria(s):	Fracción 1 : 8539520100; ANC2301C00003343
Modelo(s):	T8T-LED240/36/40, T8F-LED240/36/40, T8T-LED240/36/65, T8F-LED240/36/65, SEGUIDO O NO DE -K, -BK
Especificaciones:	100 V ~- 240 V ~ 50 Hz / 60 Hz 36 W



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00003343

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/1-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 2023, con vigencia hasta el día 15 de marzo de 2024, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:DACC

Supervisó:BIPM





CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00003343

CLÁUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de ANCE, de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a ANCE cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00003343



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

23DOM02114A00R00|261255|164733|16/03/2023 03:32:58 p.

m.|M0u7207sWFha00Q-|m|-7HY17wyUuRLSm249ht3xKszV-|s|-iipQZSE1DOWSlqfmitFvnK8X8-|s|-0TvhwXj05Aus-|m|-xbNfFY
A5owpt2xqUgCl2scjHSXy-|s|-3s5DmRUx-|m|-sxV1OXiD1BkpO1HLCE2jo3UzXP5IZhldxHLIWTaal2A6SyrA9CpeUKBtP6mknR
s4AeMW3qhijjZQWM7hI8d-|d|-sysk5TbcLCERNrJ4H1ixtTdJx7OScQpaFdpMcgO0NDcYmdm609lwPnBueHae9Za5Vk2Ekyxe
reH-|m|-jOQ5vkD-|s|-aQJszu7Sjc-|s|-kDF6liW60WbbgTBty-|s|-oGtfDyb8QN0vmlLedKQdWfYcN9TPGjRgPswheA7Vvi-|s|-4M
KrRk3U2Rj4IxeOMSrLQP6YDWOifLMCa2EePuyufQ-|d|-mD3ZW-|m|-o6BFz16klG22X578j6uDy2jCNinBtqt5sMV3sLXa8lFcq3
3F-|s|-RMVJ2G29KD4m5Vm1hZAR-|m|-PxSjvCyG0aYbqw92orVLXURyq8UelgC-|m|-T72eMXsuJdbLIF1sEpuUL4hiXWQtSKA
Hdj9mtYzPsP4cXwAPyAwL6Vke4s4-|m|-4OKzftEjUSyKeB-|m|-9A-|m|-Zf5RoSuZhCif-|d|-byt4Y9-|s|-1hfh7NYRWlwyLFPqoqyvG
Zu-|s|-b10CUuD9DAIsF6luGgdV1TIScdgmEKmdjr5IXAWH15TKLz8uAyuo5kyYyEhoqxSqY3y3Hb2O3sqbslgbMTgJc81vACufe
RMxrqeAve8RUCm29wLyJqrRVGdnyo4UdFE4I0E805N3a7269fl-|s|-tX4iLbhPpfJEiAYW-|m|-A5sVvNy-|d|-if2BAnL1kCT7rIZ-|s|-
UUW4T1ku8WLGCMY-|m|-MyBAR64IQ6XId1gZ2Am4cUZJrUkeNL-|m|-1B7tgt8jh4VF3tyqpQzQTQiiw3ubCUS3vPaDFj8LDjJq
HM7NisAkRq8efra5-|m|-M-|m|-dmhzlO5zm7OIA2omduO5-|s|-I-|m|-iKwvN1f-|s|-85qFKVcN5OH8priOnfUGQlcn-|s|-CgUiGEyU
YC3NXdjzF-|rqm|-

